



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



RESOLUCION N° 1628-014-2022 **DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

V I S T O :

La necesidad de extender la Habilitación del Local Comercial, del Sr. Carlos Alaniz.-

Y CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Carlos Andrés ALANIZ, desarrollara la actividad comercial en el Registro de Comercio e Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° **84902-00** "Confitería Bailable" y N° **84900-90** "Otros Servicios de esparcimiento no clasificados en otra parte (Eventos sin Servicios de Gastronomía)".-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

- Artículo 1° **HABILITAR** el Local Comercial, propiedad del Sr. Carlos Andrés ALANIZ, sito en calle Roque Sáenz Peña n° 564, de esta Localidad para desarrollar la actividad comercial en el Rubro "Confitería Bailable" y "Otros Servicios de esparcimiento no clasificados en otra parte (Eventos sin Servicios de Gastronomía)", a partir del día 19/12/2013, según Inscripción Municipal n° 429.-
- Artículo 2° La presente habilitación tendrá vigencia hasta el día 30/11/2022.-
- Artículo 3° Remitir copia de la presente al solicitante de lo dispuesto en el artículo anterior para su conocimiento.-
- Artículo 4° **COMUNÍQUESE**, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 01 de Septiembre de 2022.-